

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 106-04

Sesión ordinaria número ciento seis que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día once de mayo de dos mil cuatro. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con doce minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Manuel Fernando Alfaro Jara
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga
German Solís Badilla

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Minor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias
Amado Fernández Chaves

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada
Eladio Sancho Blanco
Fernando Umaña Salas, en propiedad
María Ester Ruiz Mora
Jorge Gamboa Zúñiga
Roxana Campos Cubillo
Gustavo Arias Navarro
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Alba Nidia Rojas Borbón
Ana Lucía Torres Montero
Ruth Solís Blanco

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lorena Núñez Blanco, Jefa Administrativa
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido
Sra. Rosa María Ceciliano Fallas, Secretaria Municipal
Srta. Kathia Valverde Cruz, Asist. Secretaria Mpl.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

SINDICOS PROPIETARIOS

Olman Ureña Arguedas (con permiso)

REGIDORES SUPLENTE

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria

Nota: La regidora Dixiana Vargas Obando, se encontraba ausente en esta sesión, por omisión involuntaria no se consignó en la lista como correspondía, se designó en comisión en esta misma sesión, en el artículo 7), inciso 4), página 25 de esta acta.



AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación Acta no. 105-04.
3. Trámite de Correspondencia.
4. Atención al Lic. Jorge Chacón Elizondo, Director Ejecutivo Fundación LEAD.
5. Informe de la Alcaldía.
6. Informes de Comisiones.
7. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

Se procede a realizar la reflexión a cargo de la regidora suplente, Dora Pérez Quesada.

Al ser las dieciocho horas con quince minutos, el señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, decreta un receso de hasta por quince minutos, con la finalidad de que los señores síndicos atiendan un asunto específico, relacionado con sus funciones.

Al ser las dieciocho horas con treinta minutos se reanuda la sesión municipal.

ARTICULO 2. Aprobación Acta no. 105-04.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, somete a consideración de los concejales el contenido del acta número 105-04. Por no existir observaciones a su contenido se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para integración de la Junta de Educación de la Escuela Paraíso de Pejibaye.

Nombre	Cédula
Carlos Murillo Murillo	1-914-880
Rosalba Barboza Cordero	1-898-883
Francis Peña Rojas	1-708-528
Agustín Jiménez Bonilla	9-089-466
Nuria Castro Picado	1-696-231

SE ACUERDA: Aprobar la nómina tal y como se describe líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
 ACTA NO. 106-04
 11 DE MAYO 2004



2. Se conoce nómina para sustitución de miembro para la Junta de Educación de la Escuela San Juan Miramar.

Nombre	Cédula
Jorge Arturo Carrillo Ramírez	1-1070-496

SE ACUERDA: Aprobar la sustitución de miembro para la Junta de Educación de la Escuela San Juan Miramar, tal y como se describe líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Carmen de Cajón.

Nombre	Cédula
Gerardo Aguilar Espinoza	1-447-334
Walter Rodríguez Mena	6-225-949
Nelson Calderón Corrales	1-748-099
María Valverde Sánchez	1-830-802
Luz Berta Núñez Gómez	1-772-795

SE ACUERDA: Aprobar la integración de la Junta de Educación de la escuela El Carmen de Cajón, tal y como se indica líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. Se conoce nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Ojo de Agua.

Nombre	Cédula
Doris Rivera Zúñiga	1-805-424

5. Se conoce copia de nota suscrita por el Sr. Héctor Fallas Hidalgo, Presidente Junta Directiva de la Cámara de Comercio, dirigida al Ing. Evencio Fernández Quesada, mediante la cual manifiesta su preocupación por el mal estado de las lámparas de alumbrado público en San Isidro de El General y poblados del cantón, por lo cual solicita atención inmediata del problema indicado, y solicita se implemente un programa de reparación del alumbrado público en este Cantón.

SE ACUERDA: Brindar un voto de apoyo a las gestiones que realiza la Cámara de Comercio, ante el Instituto Costarricense de Electricidad, Sede Región Brunca. Se aprueba con nueve votos.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 106-04
11 DE MAYO 2004



6. Se conoce nota suscrita por el Sr. Fernando Gutiérrez O. Ministro, Ministerio de Ciencia y Tecnología donde expresa que realizan una labor en conjunto con MIDEPLAN, por tal motivo están trabajando en la conformación del Consejo Regional de Ciencia y Tecnología y solicitan la designación de un profesional con su respectivo suplente para formar parte del Consejo. Por otra parte extienden una invitación a la inauguración del CORECIT Brunca, el cual se llevará a cabo el 27 de mayo en el Palacio Municipal de Pérez Zeledón, a partir de las 9:00 a.m.

SE ACUERDA: Designar como representantes de este Concejo Municipal a los regidores:

- ✓ Gustavo Arias Navarro, Propietario
- ✓ Manuel Fernando Alfaro Jara, Suplente.

Se aprueba en firme con nueve votos.

7. Se conoce nota suscrita por el Sr. Miguel Cordero Garbanzo, vecino de Avenida González 200 mts K de Oros, en la cual manifiesta su preocupación porque aún en los primeros 200 mts, los vecinos no han construido las aceras, y en la propiedad de Don Luis Sibaja la ronda está enzacatada y no limpia el lote, lo que ha provocado un accidente de tránsito por tener que caminar por la calle para poder transitar, además manifiesta que el Sr. Sibaja cuenta con influencias políticas en la Alcaldía, motivo que les inquieta porque anteriormente habían enviado una nota a la Sra. Alcaldesa y no tuvo efectos.

La Presidencia Municipal, ejercida por el Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada el asunto a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda en este caso, e informar al concejo.

8. Se conoce nota suscrita por la Licda. Sandra Quesada Vargas, Juez Tramitador del Tribunal Contencioso Administrativo, con el cual realiza devolución del oficio No. OFI-063-04-USM, del 13 de Abril del 2004, en el que remite informe de la Declaratoria del Impacto Ambiental Extracción de Materiales del Río General, correspondiente al proceso municipal expediente No. 03-000384-0161-CA, ya que el mismo fue determinado con resolución No 031-2004.

Con relación a esta nota, el señor Presidente Municipal, que se agrega al expediente del caso.

9. Se conoce copia de nota suscrita por el Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Región Brunca, AyA, enviada al Ing. Alberth Sánchez del CONAVI, debido a que en los próximos días realizarán trabajos de ampliación y asfaltado de la Carretera Interamericana Sur, solicitan una audiencia para obtener información sobre los alcances del proyecto, para efectos de conocer todo lo que respecta a las tuberías, alcantarillado sanitario y agua potable, ya que deben instalar una tubería en el trayecto de Barrio Los Ángeles a Baindambú para dar solución al problema que tiene la comunidad de Daniel Flores.

Con relación a esta nota, el señor Presidente Municipal, indica que a este asunto se le dará el trámite de seguimiento, vía la Comisión designada al efecto en este asunto específico.

4





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 106-04
11 DE MAYO 2004

10. Se conoce copia de nota enviada por el Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Región Brunca, AyA, enviada al Ing. José Manuel Sáenz Scaglietti, Director Ejecutivo del CONAVI. Con respecto a la problemática de contaminación y peligro que se genera en el sector conocido como "Payner" por encontrarse el principal afluente del Río de donde AyA capta las aguas para el abastecimiento de San Isidro de El General, se consideró como principal problema el trazado de la curva, falta de señalización y áreas de protección para evitar que se estacionen vehículos en dicha zona y contaminen con derrames de combustible, accidentes y uso inapropiado de las aguas del afluente por personas que se estacionan para descansar ó reparar el vehículo. Por lo tanto solicitan urgente el realizar un trabajo de rediseño del trazo de esa parte de la carretera y señalizar y proteger dicha fuente de agua.

El señor Presidente Municipal, regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada el documento para análisis de la Comisión de Ambiente, por cuanto la situación manifestada representa un riesgo para la población de este cantón.

11. Se conoce copia de nota suscrita por el Sr. Ronald Solano Ortega, Administrador Comité Cantonal de Deportes y Deportes de Pérez Zeledón, enviada al Sr. Héctor Durán Córdoba, Gerente General Asociación Deportiva Municipal, en la cual solicita el préstamo del Estadio Municipal de Pérez Zeledón a la Asociación Deportiva Liga de Fútbol Femenino ADELIFE, para realizar el encuentro entre el equipo de Juventud San Isidro y el equipo Coto 45 de Ciudad Nelly, el encuentro se llevará a cabo el domingo 30 de mayo del 2004.

El señor Presidente Municipal indica que se tome nota.

12. Se conoce nota suscrita por la Sra. Carmen Lidia Solís, vecina de la comunidad de Repunta, en donde informa que las alcantarillas que pasan por la Escuela Repunta, no reúnen las condiciones óptimas para el desagüe de las aguas, ocasionando que las mismas se rebalsen en invierno inundándole su casa, en razón de lo anterior solicita se realice un estudio de las mismas y le ayuden a solucionar el problema.

Referente a la nota anterior, la señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, manifiesta que ya se está realizando un informe del caso, el cual presentará en la próxima sesión.

13. Se conoce nota suscrita por el Sr. Guillermo Zúñiga Madrigal, Representante Legal Areneros del Sur S.A. a través del cual remite Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Extracción de materiales del cauce de Dominio Público", en el Río General, expediente No. 573-2003-SETENA.

El señor Presidente Municipal traslada el asunto a la Comisión de Ambiente para lo que corresponda.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
 ACTA NO. 106-04
 11 DE MAYO 2004



14. Se conoce fax suscrito por la Sra. Giselle Mora Peña, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en donde invitan al Concejo Municipal a participar en el ***“Taller de diagnóstico y evaluación del plan de trabajo institucional de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para el período 2005-2010”***, el cual se llevará a cabo 14 de mayo de 2004, en las instalaciones del Hotel Balmoral, a partir de las 8:30 a.m.

15. Se conoce copia de fax suscrito por el señor Gerardo Sánchez Villalta, dirigido a la señora Marta Dittel Murillo, Presidenta del Concejo Municipal de Turrialba, en el cual recuerda que el próximo 25 de junio se conmemoran 16 años de la Declaratoria de Hermandad entre los cantones de Turrialba, San Carlos y Pérez Zeledón. Refiere además el señor Sánchez Villalta que sería conveniente se reactivara la integración del Órgano de enlace municipal en los términos que señala el artículo II del acuerdo de hermandad, aprobado en sesión por los respectivos Concejos Municipales en sesión solemne el pasado 25 de junio de 1988.

El señor Presidente Municipal traslada el asunto a la Comisión de Gobierno y Administración, para lo que corresponda en este caso.

16. Memorandos suscritos por la encargada del Archivo Central, señora Jenny Marín Valverde:

- ✓ MEM-047-04-UAM, gaceta no. 88 del 06 de mayo 2004, página 42, Ministerio del Ambiente y Energía, autorización para la explotación de una cantera (arena, piedra, lastre) en el distrito Páramo al señor Juan Ramírez Murillo.
- ✓ MEM-046-04-UAM, gaceta no. 88 del 06 de mayo 2004, página 42, DECRETO 31764-MP-SP-MNA, Reglamento de Funcionamiento de las salas de videojuegos o juegos cibernéticos y la clasificación de los juegos según el nivel de violencia.
- ✓ MEM-045-04, Gaceta no. 88 del 06 de mayo 2004, página 42. Reglamento de Control y regulación de locales que ofrecen servicio público de Internet. (Decreto 31763-MP-SP-S-MNA).
- ✓ MEM-042-04-UAM, gaceta no. 87 del 05 de mayo 2004, página 47, Resolución R-055-2004-MINAE, Se otorga autorización a la Municipalidad de Pérez Zeledón para extraer materiales del Tajo San José de Rivas.

El señor Presidente Municipal, señala que la documentación se encuentra a disposición de los concejales y comisiones en el momento que se considere oportuno retomar los asuntos ya indicados.

17. Nota de la diputada Rocío Ulloa Solano, donde desea éxitos al nuevo directorio elegido el pasado 1º de mayo 2004.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 106-04
11 DE MAYO 2004

18. Se conoce copia de nota suscrita por el señor Francisco Caballero Ruiz, Director de Fondo de Preinversión del Ministerio de Planificación Nacional Política y Económica (MIDEPLAN), dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, sobre el documento TRA-253-04-USM del 21 de abril 2004, relacionado con el Plan Regulador, financiamiento solicitado a MIDEPLAN, a lo cual señala lo siguiente:

- ✓ Designación de la Empresa PRODUS para la realización del estudio del Plan Regulador.
- ✓ La contratación se efectuaría por un monto de €60 millones de colones, al respecto el Comité Directivo del Fondo de Preinversión aprobó el financiamiento hasta por €34 millones de colones, condicionados a que la Municipalidad realice las consultas sobre los procedimientos de contratación para determinar el costo del estudio o en su defecto realizar el proceso de licitación correspondiente. Solicita que como no se está atendiendo lo solicitado, requieren de la justificación respectiva a efectos de informar al Comité Directivo.
- ✓ La Comisión acordó que el estudio se inicie el primero de junio 2004. Señala que se debe tener presente que para el mismo se debe elaborar y formalizar en secuencia el Convenio de transferencia No Reembolsable que debe estar suscrito entre el Fondo de Preinversión y la Municipalidad, y el contrato de consultoría podrá ser suscrito con el consultor, ambos documentos deberán ser refrendados por la Contraloría General de la República para que adquieran vigencia, y consideran que con relación a la fecha acordada para el inicio del estudio no podría cumplirse.
- ✓ La Comisión se compromete a presupuestar para el ejercicio ordinario del 2005, los €26 millones de colones adicionales que falta para financiar la contratación de PRODUS. Señala también que en el convenio mencionado se incluirá el compromiso asumido por la Municipalidad de aportar una contrapartida por €26 millones adicionales para la totalidad de la contratación, lo cual será requisito para el desembolso de los recursos del Fondo que se demuestre la disponibilidad de la partida presupuestaria, asimismo para el respectivo refrendo por parte de la Contraloría General de la República, se deberá demostrar la existencia de los recursos financieros que dan contenido económico.
- ✓ Solicita aclaración en el sentido de si los acuerdos tomados por la Comisión Especial de Jefes de Fracción y Presidencia, requieren de ratificación por parte del Concejo Municipal.
- ✓ Finalmente indica que la Municipalidad deberá presentar ante la Dirección del Fondo de Preinversión de MIDEPLAN una programación de actividades que debe llevar a cabo hasta lograr la aprobación del Plan por parte del INVU. Asimismo señala que la Municipalidad debe comprometerse a designar a un funcionario dedicado al seguimiento del estudio y a la coordinación con el consultor y disponer de una computadora dedicada exclusivamente a los fines del estudio.

7





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 106-04
11 DE MAYO 2004

Con relación a esta nota, el señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que se traslada dicha nota a la Alcaldía Municipal, con la finalidad de que se le informe al Concejo lo procedente y establecer de manera coordinada el seguimiento requerido, para poder cumplir con los objetivos de este proceso.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica que para la próxima sesión brindará un informe al respecto.

19. Se conoce nota suscrita por la Licda. Gladys de Marco González, Directora Área Conservación La Amistad-Pacífico, donde informa que en el año 2002, el IFAM giró a la Municipalidad de Pérez Zeledón una partida por \$7.500.000.00 para el desarrollo del Proyecto "Construcción de Microcentral Hidroeléctrica en el Centro Ambientalista Páramo Parque Nacional Chirripó". Señala en su nota que dicha oficina ha cumplido el papel de coordinadora en la ejecución de dicho proyecto y en la presupuestación de los recursos por parte de la Municipalidad, y que el año anterior no pudieron ejecutar los mismos, ya que por la magnitud del proyecto se hizo necesario realizar una alianza con el ICE, ya que por ley son los únicos autorizados para realizar este tipo de proyectos, cuyo costo supera los \$30 millones de colones, y los retrasos se dieron por:

- ✓ Estudios de Factibilidad
- ✓ Estudio de impacto ambiental preliminar
- ✓ Diseño de planos topográficos sobre la ruta
- ✓ Procesos de licitación de los generadores, ya que su confección solo se realiza en el extranjero, entre otros.

Sigue indicando que al realizarse la alianza con el ICE, muchos de los gastos no personales previstos con fondos de la donación, como lo son el levantamiento topográfico para ubicación de la tubería, estudio de impacto ambiental, viabilidad ambiental, entre otros los realiza dicha institución mediante colaboración de funcionarios del Parque y algunos voluntarios de la zona, así como apoyo de los arrieros de la comunidad de San Gerardo de Rivas. Agrega además que se hace necesario realizar pequeños cambios con el fin de concluir tan importante obra para el Parque Nacional Chirripó, pero sobre todo para el Cantón y en general para el país, y que consisten en lo siguiente:

- ✓ Asignar la suma de \$6.069.000.00 en la partida de servicios no personales para transporte aéreo de materiales y equipo ya que la otra forma que existe es por medio de aballo, lo cual sería imposible el traslado de generadores que pesan aproximadamente 10 quintales, la tubería por su tamaño no permitirá realizar el traslado vía terrestre ya que el sendero no lo permite.
- ✓ Los otros \$1.431.000.00 se autorice para incluirlos en la partida de materiales y suministros para la compra de materiales menores, como varilla de metal, una compuerta, cemento, gaviones, bloques de concreto, malla ecomatrix, entre otros.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 106-04
11 DE MAYO 2004

Por todo lo señalado solicitan un acuerdo del Concejo Municipal, solicitando autorización al IFAM para que se avale los cambios solicitados en la petición mencionada se realicen los cambios presupuestarios con el objetivo de poder concluir la obra antes mencionada, y de esta forma la Contraloría General de la República apruebe el presupuesto incluyendo la modificación antes mencionada.

Relacionado al documento anterior, el señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña, solicita se tome el acuerdo solicitando la respectiva autorización al IFAM, tal y como lo ha solicitado la Directora Regional del Área de Conservación La Amistad-Pacífico.

SE ACUERDA: Solicitar a la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, realizar los cambios presupuestarios en la partida de \$7.500.000.00 para el desarrollo del Proyecto "Construcción de Microcentral Hidroeléctrica en el Centro Ambientalista Páramos Parque Nacional Chirripó", de acuerdo a las justificaciones señaladas en el oficio D-158 del Área de Conservación La Amistad-Pacífico, suscrito por la Licda. Gladys de Marco González, Directora de Área de Conservación La Amistad-Pacífico (ACLA-P), del cual se remite copia. Se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

20. Se conoce nota suscrita por la señora Ana Lucía Torres Montero, síndica suplente del distrito de Cajón, mediante la cual solicita en nombre del Concejo de Distrito, se le extienda el permiso al señor Olman Ureña Arguedas, para ausentarse de las sesiones municipales, por cuanto aún permanece internado en el CENARE.

SE ACUERDA: Brindar permiso hasta por un periodo de seis meses, al síndico Olman Ureña Arguedas del distrito de Cajón, por la situación ya señalada líneas arriba. Se aprueba con nueve votos.

ARTICULO 4. Atención al Sr. Jorge Chacón Elizondo, Director Ejecutivo de la Fundación LEAD.

Se procede a dar atención al Sr. Jorge Chacón Elizondo, quien de manera breve realiza una exposición relacionada con los montos de Partidas Específicas para el año 2004 y 2005, específicamente en lo que corresponde a la distribución general para el Cantón de Pérez Zeledón, así como el desglose por cada distrito, tomando en cuenta para ello factores como el de población, extensión, índice de desarrollo social, información que se detalla como sigue:





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA NO. 106-04

11 DE MAYO 2004

Distribución de Partidas Específicas 2004 por distrito

Distrito	Población	Extensión	IDS	Total Distrito
San Isidro de El General	10.201.532.18	3.014.137.14	7.144.775.39	20.360.444.70
General	1.225.606.44	1.207.797.97	2.542.071.94	8.975.476.35
Daniel Flores	4.670.344.78	950.624.26	6.169.491.63	11.790.460.67
Rivas	1.674.721.90	4.713.320.59	6.114.700.41	12.502.742.89
San Pedro	1.993.434.29	3.203.955.83	4.065.508.69	9.262.898.81
Platanares	2.137.743.97	1.379.247.11	5.139.416.65	8.656.407.73
Pejibaye	2.675.542.63	3.154.970.36	4.240.840.61	10.071.353.60
Cajón	1.693.644.02	1.809.400.76	4.098.383.43	7.601.428.21
Barú	916.013.15	2.894.735.05	4.920.251.76	8.730.999.96
Río Nuevo	922.624.49	3.675.440.97	4.251.798.85	8.849.864.31
Páramo	1.059.638.90	3.167.216.73	5.654.454.14	9.881.309.77
TOTAL	29.170.846.75	29.170.846.75	58.341.693.50	116.683.387.00

Elaborado: Fundación LEAD

Fuente: Ministerio de Hacienda

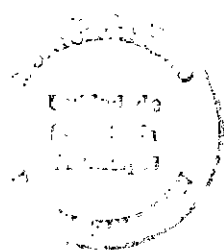
Distribución de Partidas Específicas 2005 por distrito

Distrito	Población	Extensión	IDS	Total Distrito
San Isidro de El General	6.119.679.20	1.808.115.88	4.285.996.70	12.213.791.78
General	735.214.88	724.531.96	3.924.447.90	5.384.194.74
Daniel Flores	2.801.639.14	570.258.99	3.700.945.01	7.072.843.14
Rivas	1.004.629.56	2.827.419.40	3.688.076.93	7.500.125.88
San Pedro	1.195.818.25	1.921.984.02	2.438.811.01	5.556.613.27
Platanares	1.282.386.52	827.380.60	3.083.025.24	5.192.792.35
Pejibaye	1.605.000.34	1.892.598.69	2.543.988.84	6.041.587.87
Cajón	1.015.980.53	1.085.420.50	2.458.531.85	4.559.932.88
Barú	549.496.54	1.736.489.14	2.951.552.94	5.237.538.63
Río Nuevo	553.462.54	2.204.817.79	2.550.562.46	5.308.842.78
Páramo	635.654.53	1.899.945.02	3.391.985.12	5.927.584.67
TOTAL	17.498.962.00	17.498.962.00	34.997.924.00	69.995.848.00

Elaborado: Fundación LEAD

Fuente: Ministerio de Hacienda

El señor Jorge Chacón Elizondo, señala que con respecto a esta información se les ha brindado capacitación a los señores síndicos, y lo que se ha señalado en cada uno de los cuadros anteriores, no se debe tomar como una propuesta, sino un ejemplo de la forma en que podría realizarse la distribución, ya que será el Concejo Municipal que siguiendo los parámetros respectivos, tome el acuerdo para que los Concejos de Distrito inicien la elaboración de los perfiles del proyecto o proyectos a realizar en cada una de sus comunidades.



Finalizada la intervención del señor Jorge Chacón Elizondo, así como comentarios diversos sobre el caso, el señor Presidente Municipal, traslada el asunto para análisis de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, asimismo solicita se traslade una copia a la Alcaldía Municipal, para que brinde información y recomendaciones oportunas.

ARTICULO 5. Informe de la Alcaldía.

1. La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, se refiere a situación en la comunidad de Quebrada-Honda, planteada por el regidor Francisco Ureña Segura, con relación a la construcción de un muro donde se están realizando movimientos de tierra, lo cual se está tramitando bajo expediente en los Tribunales, donde la Alcaldía Municipal denuncia al señor Jorge Jarquín Pérez, el pasado 14 de marzo 2004, por desobediencia a la autoridad. Señala que se realizará otra inspección en el lugar mencionado, para ratificar la desobediencia a la autoridad. Indica que en la próxima sesión informará de manera más amplia este asunto.

2. Informa la señora Alcaldesa Municipal, con relación al Convenio de la Asociación de Desarrollo Integral de Sagrada Familia, el cual no fue refrendado por el Asesor Legal Municipal, por cuanto indica que los solicitantes no demostraron por el medio idóneo que se cuenta con contenido presupuestario para realizar el proyecto propuesto, además que el inmueble que se alega municipal no es propiedad de la municipalidad, ya que la titularidad del mismo continúa siendo ostentada por el señor German Barrantes Solís. (REF-012-04-PST).

Con relación a este asunto, el regidor Manuel Alfaro Jara, aclara que la Asociación de Desarrollo presentó una declaración jurada autenticada por un abogado, y considera según su criterio que tiene la misma validez que la indicada por un contador público autorizado. Sigue indicando que lo deja asombrado el que la propiedad aún siga estando a nombre del señor German Barrantes Solís, y refiere que él desde el año 2002 ha estado solicitando que dicha propiedad se traspase a la Municipalidad como corresponde, y a la fecha de hoy aún no se ha traspasado la propiedad de derecho y uso municipal, incluso indica que la Asociación de Desarrollo Sagrada Familia ya construyó una cancha multiuso, y en el momento que se desea hacer las trámites de ley con las partidas específicas de DINADECO, no se les permite recibir los nueve millones de colones para el proyecto de dicha Asociación, que es la construcción de un salón comunal para la realización de las actividades de dicha organización.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota con relación al no refrendo por parte de la Asesoría Legal al convenio de la Asociación de Desarrollo Integral Sagrada Familia, a la Comisión de Jurídicos para su respectivo análisis.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 106-04
11 DE MAYO 2004

3. La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, presenta OFI-028-04-UAM, suscrito por la Encargada del Archivo Central de esta Municipalidad, para la integración del Comité Institucional de Selección y Eliminación de documentos.

El señor Presidente Municipal, traslada el documento para análisis de la Comisión de Gobierno y Administración.

4. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta documento suscrito por la Ing. Karla López Achío, y la Ing. Cindy Hernández Cordero, Asistencia Técnica a Municipalidades y jefe Departamento de Regionales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante la cual remiten respuesta a OFI-216-04-DAM, del 15 de marzo 2004, con relación a la realización de ferias del agricultor en vías públicas, en lo que interesa señalan que la política va dirigida a la eliminación de este tipo de actividades en la vía pública, y al contar dicho municipio con un local especial para este tipo de actividad, no encuentran justificación para modificar la legislación vigente en este sentido.

Con relación a dicha nota, el señor Presidente Municipal traslada la nota a la Comisión de Obras para lo que corresponda en este caso.

5. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, presenta fax suscrito por la Ing. Marta Lorena López Rosales, Viceministra de Transportes, dirigida al Ing. Eduardo Stuhrenberg, Coordinador de la consultoría GTZ, Programa MOPT- KFW. Lo anterior, con relación a la visita que realizaran los vecinos de la comunidad de Platanares, e indica que en el documento se señala adición a un oficio DVOP-0753-04, el cual en su momento fue dirigido a los Alcaldes (as), Concejos Municipales, Juntas Viales Cantorales, Asociaciones de Desarrollo, Comités de Caminos, aclara que con el afán de cumplir con los objetivos y metas de dicho programa, solicita que cualquier asesoría, capacitación que se considere oportuna y que no esté contemplada, deberán coordinarla directamente con la dependencia ejecutora del MOPT-KFW. Asimismo señala la señora Alcaldesa Municipal, refiere que efectivamente ella no tenía conocimiento del programa KFW, asimismo tampoco conocía la validez del convenio.

El señor Presidente Municipal solicita se le envíe copia del referido documento a los Concejos de Distrito.

6. La señora Alcaldesa Municipal, informa acerca de las remodelaciones que se le deben realizar al Matadero Municipal, indica que se realizó reunión del Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y Ganadería, con relación al caso del Matadero, y que en los próximos días se realizará una propuesta a la Comisión de Hacienda para las reparaciones del Matadero.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
 ACTA NO. 106-04
 11 DE MAYO 2004



7. La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica que en atención a lo estipulado en el Presupuesto Ordinario 2004 de esta Municipalidad, en la página 44, existe un rubro para la compra de premiaciones para otorgar en actividades o festivales en el Cantón, por lo cual solicita autorizar la compra de 15 pares de guantes de béisbol, 2 docenas de bolas profesionales para béisbol, y una docena de bolas, cuyo monto disponible es de ₡274.000.00, lo cual será donado a la Escuela de Ligas menores de Béisbol y para las diversas actividades deportivas que se realizan en este Cantón.

SE ACUERDA: Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal para que realice la compra de 15 pares de guantes de béisbol, 2 docenas de bolas profesionales para béisbol, y una docena de bolas, cuyo monto disponible es de ₡274.000.00, lo cual será donado a la Escuela de Ligas menores de Béisbol y para las diversas actividades deportivas que se realizan en este Cantón. Se aprueba en firme con nueve votos.

8. El regidor Manuel Alfaro Jara, hace uso de la palabra, para referirse a la nota enviada por la Ing. Karla López Achío, y la Ing. Cindy Hernández Cordero, Asistencia Técnica a Municipalidades y Jefe Departamento de Regionales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en el sentido de que en la misma se indica que la Municipalidad cuenta con un local para realizar la Feria del Agricultor, y señala que se debe tener en cuenta que el local existente es de una Sociedad Anónima, asimismo se solicite a quienes suscriben la nota reconsiderar o valorar la petición realizada en ese sentido.

Por su parte la señora Alcaldesa Municipal, aclara que cuando la nota fue enviada se informó que el espacio existente no es de la Municipalidad, y lo que las encargada del departamento de Asistencia Técnica a Municipalidades, es que se tiene un espacio para realizar la actividad.

El regidor Manuel Alfaro Jara, solicita se le brinde la oportunidad de conversar con la Ing. Cindy Hernandez Cordero, y explicarle la solicitud, para que considere este caso, y que tome en cuenta que lo que existe es una sociedad anónima con el local ya señalado.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, refiere que el asunto ya fue trasladado a la Comisión de Obras, y solicita que los comentarios en torno al caso sean tomados en cuenta en el momento de emitir el dictamen correspondiente.

9. El señor Gilberto Morales Vargas, síndico del distrito de Platanares, solicita a la señora Alcaldesa Municipal, una respuesta clara a los vecinos de Platanares en lo que respecta al proyecto MOPT-KFW.

El señor Presidente Municipal, le indica que la nota entregada en el capítulo de la Alcaldía se trasladará a los síndicos, asimismo con la finalidad de que él como Presidente del Concejo de Distrito de Platanares les remita una copia a los vecinos que asistieron a la sesión con dicha inquietud.

10. El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, hace uso de la palabra para referirse al asunto del traspaso de la propiedad del señor German Barrantes Solís, y señala que si bien es cierto



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 106-04
11 DE MAYO 2004



la posición del señor Asesor Legal es válida en el sentido de no refrendar el convenio de acuerdo a lo indicado en su nota, aclara que el Concejo Municipal tomó un acuerdo firme hace aproximadamente ocho meses para que se realizara el trámite respectivo con dicho traspaso, y aún no se ha realizado, externa que le preocupa esta situación, por cuanto el señor German Solís Barrantes en reiteradas ocasiones visitó la Comisión de Vivienda con la finalidad de que se recibiera dicha propiedad. Sigue manifestando el regidor Montealegre Rodríguez, que le preocupa la situación porque se está denegando la posibilidad de que una comunidad logre en el tiempo adecuado presentar los requisitos para la ejecución de un proyecto específico, y la afecta será la comunidad. Solicita a la señora Alcaldesa Municipal que realice instancia ante la Asesoría Legal, para que realice lo que corresponda en este sentido, y finalmente señala que su comentario lo realiza como coordinador de la Comisión de Vivienda.

El regidor Manuel Alfaro Jara, se manifiesta en el sentido de señalar que los lotes de la Urbanización están vendidos en su totalidad, y a la fecha la Municipalidad no ha recibido el área verde comunal.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, señala que la situación planteada no es de las únicas debilidades que tiene esta Municipalidad, por lo cual se deben incorporar recursos en muchas áreas. Señala que existe un inventario de propiedades que se ha tratado de poner al día, y existe una gran cantidad de propiedades que no será posible traspasarlas a la Municipalidad ni siquiera en tres años, ya que existen cincuenta y cinco mil fincas sin catastrar y muchas otras más que deberían estar inscritas a nombre de la Municipalidad, sin embargo no están registradas como corresponde, lo cual va a significar la modificación de recursos, ya que actualmente con el personal que existe dicha labor no puede realizarse. Sigue indicando la señora Alcaldesa, que ella ha insistido mucho en el sentido de que los acuerdos que se toman en el Concejo sean todos dirigidos a la administración, específicamente a la Alcaldía, y ella como superior administrativa dar las órdenes a las respectivas áreas, por cuanto se acostumbra a trasladar acuerdos directos a la Dirección Jurídica, de los cuales no se les brinda el seguimiento, razón por la cual ella ha insistido en que no se tomen acuerdos que sean dirigidos a los funcionarios, por cuanto la superior administrativa es ella, y si los acuerdos se los trasladan a la Alcaldía, será ella la que responda por los mismos, ya que si no es de esta manera será muy difícil poder llevar un adecuado sistema de seguimiento. Por otra parte agrega, que en el despacho de la Alcaldía se realizó un programa con apoyo de informática, para dar seguimiento a la correspondencia recibida, y con esto evitar que se venzan los términos de respuesta, así también seguimiento a los acuerdos municipales, y seguimiento a los asuntos de la Contraloría General de la República. Finalmente indica la señora Alcaldesa que se realizará lo necesario, con la finalidad de que el asesor legal, brinde especial atención al caso específico señalado para el traspaso de la propiedad municipal de la Urbanización Sagrada Familia.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 106-04
11 DE MAYO 2004

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, refiere que la Comisión de Vivienda tomó un acuerdo en firme de no autorizar visados si la propiedad no ha sido traspasada, con la finalidad de evitar lo ya manifestado por el regidor Manuel Alfaro Jara, y señala que en toda esta situación son responsables los que forma parte de la Comisión de Vivienda, en el sentido de que se realizaran visados sin estar la propiedad a nombre de la Municipalidad, asimismo aclara que con relación a los gastos por el traspaso de la propiedad, serán sufragados por el señor German Barrantes Solís.

11. El señor Joaquín Picado Vindas, síndico del distrito de General, hace uso de la palabra para externar un agradecimiento al señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, así como al regidor Francisco Ureña Segura, Gustavo Arias Navarro y al Comité Cantonal de Deportes, por su participación en las actividades de los Juegos Olímpicos celebrados en el distrito de General, solicita se le otorgue la palabra al señor Marcos Carazo Sánchez, para que realice un informe acerca de los resultados de las actividades deportivas.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, le indica al señor Joaquín Picado Vindas, que en estos momentos están en el espacio de la Alcaldesa, por lo cual siguiendo el procedimiento parlamentario correspondiente, le cederá el espacio en el capítulo de Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 6. Informes de Comisiones.

1. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR, Concejo de Distrito de Rivas. DICTAMEN: Esta Comisión, recomienda al Concejo de Distrito de Rivas, ser más específicos con el informe de las condiciones del camino en San Francisco de Rivas que se solicita declarar público: Para efectos de trámites ante el INVU, se necesita saber: Número y nombre de vecinos o familias que tienen su vivienda con acceso al camino. Estado del rodaje y desagües-Barrios que comunica."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con ocho votos. Al momento de la votación el regidor Manuel Alfaro no se encontraba presente.

2. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR, EL SILOR. DICTAMEN: Esta Comisión solicita al Concejo, tomar al Acuerdo de contestarle al SILOR que dentro de las funciones desarrolladas por la misma, no se contempla el trámite de Bonos para Vivienda y que para ello debe dirigirse a uno de los entes tramitadores y ejecutores de dicho programa."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos. Se consigna el voto de la regidora María Esther Ruiz Mora, en lugar del regidor Manuel Alfaro Jara, quien al momento de la votación no se encontraba presente.





3. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR, Ovidio Fallas Román. DICTAMEN: Esta Comisión recomienda al Consejo, tomar acuerdo de contestarle al señor Ovidio Fallas Román que la petición de iniciar trámites para declarar Calle Pública en su propiedad no proceda por cuanto dicha calle no reúne los requisitos y condiciones necesarias para dicha declaratoria."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos. Se consigna el voto de la regidora María Esther Ruiz Mora, en lugar del regidor Manuel Alfaro Jara, quien al momento de la votación no se encontraba presente.

4. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR, Concejo de Distrito San Isidro. DICTAMEN: Esta Comisión recomienda al Concejo, tomar el Acuerdo de solicitarle al Concejo de Distrito San Isidro de El General, ser más específicos con el informe de las condiciones del camino en Quebradas Arriba que se solicita declarar público. Para efectos de trámites ante el INVU se necesita saber: Medidas del camino, vecinos a los que el camino da acceso- Estado del rodaje y desagües-Barrios que comunica-Servicios públicos con que cuenta etc."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos. Se consigna el voto de la regidora María Esther Ruiz Mora, en lugar del regidor Manuel Alfaro Jara, quien al momento de la votación no se encontraba presente.

5. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR, Carlos Luis Bonilla Mora. DICTAMEN: Esta Comisión solicita al Concejo, tomar el acuerdo de contestarle al señor Carlos Luis Bonilla Mora, que la Comisión no tramita ese tipo de ayudas y que la Municipalidad no tiene presupuesto para ese tipo de programas. Se le recomienda dirigirse al IMAS ó a la Comisión Cantonal de Emergencias."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos. Se consigna el voto de la regidora María Esther Ruiz Mora, en lugar del regidor Manuel Alfaro Jara, quien al momento de la votación no se encontraba presente.

6. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR, Estela Ureña Picado. DICTAMEN: Esta Comisión solicita al Concejo, tomar el Acuerdo de autorizar el Visado por Excepción del Plano SJ-590579-99 de lote con medida de 83,15 metros cuadrados en avenida González, por ser lote único, estar ubicado en zona Urbana, contar con alcantarillado sanitario, tener escritura pública y casa construida con más de 15 años de existencia."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos. Se consigna el voto de la regidora María Esther Ruiz Mora, en lugar del regidor Manuel Alfaro Jara, quien al momento de la votación no se encontraba presente.





7. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR, Aldeliz Santa María Lezcano. DICTAMEN: Esta Comisión recomienda al Concejo, tomar el acuerdo de visar, por excepción el plano SJ-914274-2004. Por ser la única propiedad sin posibilidades de extensión. Acuerdo en firme."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos. Se consigna el voto de la regidora María Esther Ruiz Mora, en lugar del regidor Manuel Alfaro Jara, quien al momento de la votación no se encontraba presente.

8. "INFORME DE LA COMISION DE CULTURA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR, Acuerdo del Consejo Académico de la Sede Región Brunca, Universidad Nacional, en la sesión ordinaria número 5-2004 del 01 de abril 2004, y conocido por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria número 104-04. DICTAMEN: Esta comisión indica que en la sesión número 64-03 artículo 6) inciso 1, del 22 de Julio del 2003, el consejo Municipal avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con 9 votos, el informe de la Comisión de Cultura en el cual el punto número 1, indica **"En forma inmediata se rescinda el convenio con la Universidad Nacional en el área del Complejo Cultural"**. Por lo anterior y según lo indicado por el Consejo Académico en su punto número A. el convenio existente entre la Municipalidad y la Universidad Nacional, no se encuentra vigente. Además se debe indicar que el convenio que existió no era válido, por dos razones básicas que son: El no estar refrendado por la Contraloría General de la República y además el estar firmado por el presidente municipal y no el Ejecutivo como correspondía en aquel momento. En cuanto al punto B La Municipalidad está anuente a colaborar para encontrar una solución al problema del Museo Regional, por lo que ha tenido diversas reuniones, con personeros tanto de la Universidad como del Museo Nacional para buscar pronta solución."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos. Se consigna el voto de la regidora María Esther Ruiz Mora, en lugar del regidor Manuel Alfaro Jara, quien al momento de la votación no se encontraba presente.

9. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR, la misma comisión. DICTAMEN: Solicitar al señor Jorge Chacón de Fundación LEAD, la colaboración de la organización que representa, con la finalidad de realizar la compra de una compactadora de papel hidráulica, una guillotina, una romana y una picadora de vidrio con los recursos que tienen en custodia asignados al proyecto de educación y sensibilización en el manejo de desechos sólidos. "

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos. Se consigna el voto de la regidora María Esther Ruiz Mora, en lugar del regidor Manuel Alfaro Jara, quien al momento de la votación no se encontraba presente.



10. "INFORME DE LA COMISION DE AMBIENTE, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR, La misma Comisión. DICTAMEN: Archivar copia de resumen ejecutivo del Estudio de Impacto Ambiental presentado ante SETENA por Quebradores del Sur de Costa Rica, para la extracción en el Río Pacuar."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISION DE AMBIENTE, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR, Coopeagri, RL. DICTAMEN: Se abre expediente "Proyecto de Coopeagri en el nuevo beneficio". Se archiva copia de la declaración jurada de compromisos ambientales, para dar seguimiento posteriormente."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISION DE AMBIENTE, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR, Roy Rodríguez Lizano MINAE. DICTAMEN: El señor Víctor Hugo Elizondo, vecino de Rivas solicita corta y aprovechamiento de 67 árboles en su finca localizada en Chucuyo de Rivas. Se resuelve denegar la corta de los árboles. El señor Virgilio Quirós Ureña, vecino de San Francisco de Cajón, solicita corta y aprovechamiento de 4 árboles en su finca localizada en Quizarrá. Se resuelve aprobar la solicitud de corta y aprovechamiento de árboles. La señora María Eugenia Céspedes Quirós, vecina de San Cayetano, Río Nuevo, solicita corta y aprovechamiento de 79 árboles maderables en su finca localizada en Fila San Marcos, Río Nuevo, se resuelve aprobar la corta y aprovechamiento de 30 árboles maderables y adjunto lista de los mismos. El señor Olivier Rodríguez Navarro, vecino de la Linda, General, solicita cortar y aprovechar 2 árboles en su finca localizada en La Linda. Se resuelve aprobar dicha solicitud. La comisión acuerda archivar los documentos."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR, Proyecto Integral Cuenca Savegre. DICTAMEN: Se conoce nota enviada por el proyecto Araucaria sobre la fecha de inicio del Diagnóstico en la Municipalidad de Pérez Zeledón, realizarse del 22 al 26 de marzo del 2004."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR, la misma Comisión. DICTAMEN: Archivar la revista diálogos ambientales."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 106-04
11 DE MAYO 2004

15. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR, Encargada de Archivo Central. DICTAMEN: Se dictamina archivar copia del edicto publicado en la gaceta sobre concesión de aprovechamiento de aguas de Alicia Beita Morales ya que fue contestado en la fecha oportuna."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

16. "INFORME DE LA COMISION ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR, Comisión Cuenca del Río Grande de Terraba. DICTAMEN: Se conoce estructura del Marco Conceptual para el trabajo de la Comisión de la Cuenca del Río Grande de Terraba. Abrir expediente."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

17. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR, Colegio Ambientalista Isaías Retana Arias. DICTAMEN: Se conoce nota del señor Marvin Sánchez, Director Colegio Ambientalista Isaías Retana, sobre conflicto de cultivo de caña en los alrededores de la institución. El conflicto ya fue resuelto. Se determina archivar la nota."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

18. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR, Telesecundaria San Antonio de Pejibaye. DICTAMEN: Se conoce nota enviada por la Telesecundaria de San Antonio solicitando la donación de cuatro basureros. Ya se programó la charla de inducción y la entrega de los respectivos separadores."

19. "INFORME DE LA COMISION DE AMBIENTE, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR, Roy Rodríguez Lizano, MINAE. DICTAMEN: El señor Olivier Rodríguez Navarro, vecino de la Linda, General solicita corta y aprovechamiento de 2 árboles, ubicada en su finca localizada en La Linda. Se resuelve aprobar la solicitud de corta y aprovechamiento de árboles. El señor Raúl Segura Calvo, vecino de Chimirol de Rivas, solicita la corta y aprovechamiento de 10 árboles ubicados en su finca localizada en el Chucuyo de Rivas. Se resuelve autorizar la corta y aprovechamiento de 5 árboles en pie y uno desraizado. La señora Elizabeth Solís García, vecina de Daniel Flores, solicita la corta y aprovechamiento de 2 árboles ubicados en su finca localizada en Quebrada Honda. Se resuelve autorizar la corta y aprovechamiento de los 2 árboles. La comisión acuerda archivar dichos documentos."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 106-04
11 DE MAYO 2004

20. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR, la misma Comisión. DICTAMEN: Solicitar inspección al Ministerio de Salud a la Granja Porcina ubicada en la propiedad del señor Luis Vargas, sita en asentamiento ALCOA, sector finca no. 1. Archivar documento."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

21. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR, ACIRA. Se acuerda archivar documento pues este fue analizado y discutido con los jefes de fracción y administración en donde lo solicitado no es posible, ya que la Municipalidad está desarrollando un proyecto de separación en desechos sólidos."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

22. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR, Roy Rodríguez Lizano MINAE. DICTAMEN: El señor Geovanny Sibaja Barrantes, vecino de San Isidro de El General presenta solicitud para la extracción de 11 árboles ubicados en su finca localizada en Tierras Morenas Savegre. Se resuelve denegar la extracción de 4 árboles, para optar por el aprovechamiento de árboles de la especie de cedro amargo, tramitar un certificado de origen para la extracción o que presente una nueva solicitud. Para optar por el aprovechamiento de los árboles fuera de la propiedad y dentro del derecho de vías de la calle pública, se debe contar con la autorización de la Municipalidad respectiva. La señora Blanca Luisa Azofeifa Monge, vecina de Los Reyes, Daniel Flores para aprovechar y transportar 10 árboles ubicados en su finca localizada en los Reyes. Se resuelve no autorizar la corta y aprovechamiento de 4 árboles de la especie pilón y autorizar el transporte de la madera de 6 árboles de pino. La comisión acuerda archivar dichos documentos."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

23. "INFORME DE LA COMISION DE AMBIENTE, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR GEOLOGIA Y MINAS. DICTAMEN: Se archiva documento con un listado de solicitudes que se tramitan ante el Registro Minero Nacional, para extracción de materiales."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

24. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR, ACIRA. DICTAMEN: Se acuerda archivar el documento de proyecto presentado ante CONAO, pues este proyecto ya fue analizado por FUNDECOOPERACION y fue rechazado."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 106-04
11 DE MAYO 2004

25. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTOS PLANTEADO POR, la misma comisión. DICTAMEN: Se solicita a la administración que proceda a la realización del raleo en la perrera municipal, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley Forestal 7575, en este caso sería certificado de origen y presentarlo ante el MINAE."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

26. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR, la misma comisión. DICTAMEN: Remitir copia de Reglamento para el manejo de Desechos Sólidos en el Cantón de Escazú al Área de Asesoría Legal, como referencia, para la elaboración del Reglamento discriminado de Desechos Sólidos de nuestro cantón."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

27. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR, Varios. DICTAMEN: Se acuerda archivar los siguientes documentos:

- ✓ MEM-192-03-VAM
- ✓ MEM-102-03-VAM
- ✓ OFI-014-04-PCM
- ✓ Documento de la Asoc. Desarrollo de General Viejo.
- ✓ OFI-785-03-DAM
- ✓ Oficio No. 7486 DFOE-192
- ✓ OFI-124-03-AFC
- ✓ MEM-162-03-VAM
- ✓ MEM-117-03-VAM
- ✓ OFI-772-02-DAM."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

28. "INFORME DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISION.

- ✓ Actas 92-93-94-95-96
- ✓ Acta no. 92-04 (03 de febrero 2004)

Asunto: sobre el camino de Moctezuma de Pejibaye. Trasladar tema a la Alcaldesa para solución, así como al Consejo de Distrito.

Sobre moción del regidor Francisco Ureña Segura, sobre lo relacionado con las chancheras que contaminan río San Isidro, informe de la Alcaldesa.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 106-04
11 DE MAYO 2004

- ✓ Acta 93-04 (10 de febrero 2004)
- ✓ Acta 94-04 (17 de febrero 2004)
- ✓ Acta 95-04 (25 de febrero 2004)
- ✓ Acta 96-04 (02 de marzo 2004)

Sobre los caminos del distrito de Pejibaye. Continuar con las gestiones correspondientes de acuerdo a lo proyectado. Solicitar informe al síndico del distrito.

Sobre asunto planteado por Marcos Carazo Sánchez, solicitar a la Alcaldesa preparar el informe solicitado sobre los parquímetros, pag. 12.

- ✓ Acta no. 98-04 (16 de marzo 2004)

Se acuerda: solicitar al Lic. Jorge Chacón Elizondo, representante de la Fundación LEAD en el cantón de Pérez Zeledón, la posibilidad de gestionar una capacitación para la elaboración de proyectos para los señores síndicos de los once Concejos de Distrito, asimismo dicha capacitación sea extensiva a la secretaria auxiliar de los síndicos, y de ser posible a las secretarías del Concejo Municipal. Se aprueba en firme con nueve votos.

Se acuerda: para la autorización de un crédito por la suma \$101.336.074.00 para la continuación con la actualización del catastro y valoración de propiedades en el cantón de Pérez Zeledón, y fortalecer la gestión de cobro, asimismo se le faculta para que solicite autorización respectiva ante la Contraloría General de la República. Se aprueba en firme con nueve votos.

- ✓ Acta no. 99-04 (23 de marzo 2004)

Dictamen: tomar el acuerdo de trasladar la solicitud de apertura de calle pública en Chimirol, al Concejo de Distrito de Rivas para la debida inspección.

Sobre asunto planteado por la Asociación de Arbitros de Pérez Zeledón.

Dictamen: se acuerda trasladar oficio con fecha 29 de enero de 2004 al departamento de Catastro de la Municipalidad para que nos brinde toda la información que al respecto se encuentra en archivo de dicha propiedad.

Asunto: Seguimiento al plan de acción para la fijación de precios públicos del Mercado Municipal.

- ✓ Acta no. 96-04 (02 de marzo 2004)

Se conoce copia de nota suscrita por varios vecinos de la comunidad de La Palma de Coco de Daniel Flores, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde le solicitan interponer sus buenos oficios con el fin de que se les consiga un puente de caja para ubicarlo sobre una quebrada que pasa por la localidad.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 106-04
11 DE MAYO 2004



La exoneración del impuesto de espectáculos públicos al saldo que adeudan a la Municipalidad, con relación a la recién pasada EXPO P.Z 2004, que se envié dicho documento a alguna comisión para que analice el caso, tal y como mejor corresponda.

Dictamen: Solicitar al señor Ministro del Ambiente y Energía nos informe porqué a la fecha la concesión de extracción en el Río General, de la señora Alicia Beita Morales en la actualidad se encuentra operando. Además nos informe porqué a la fecha no ha firmado la resolución de clausura de dicha concesión, ya que existen todos los elementos necesarios para tal efecto. Plantear al Ministerio de Ambiente y Energía a través del Departamento de Aguas del Instituto Meteorológico Nacional su formal oposición al otorgamiento de esta concesión que se tramita en el expediente no. 11.395.

✓ Acta no. 97-04 (09 de marzo 2004)

Se acuerda: solicitar al Instituto Mixto de Ayuda Social, de una manera especial, realizar un estudio socioeconómico al caso de esta familia y brindar el informe respectivo al Concejo Municipal. Se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

La señora Alcaldesa Municipal señala que el Ministerio de Salud indicó que existían algunas anomalías en el río, su posición es dar seguimiento a las porquerizas y hasta el momento han resultado bien, y que las quejas de los vecinos es por los malos olores por lo cual la Comisión negociará con los vecinos que tienen porquerizas la situación señalada.

Dictamen: solicitar al Ministerio del Ambiente y Energía, porqué razón a la fecha no se ha firmado la clausura de la concesión de extracción de materiales a nombre de Alicia Beita Morales, la cual sigue operando sin contar con patente municipal y con un pronunciamiento de la sala cuarta sobre dicha concesión.

Dictamen: solicitar a la señora Alcaldesa Municipal enviar el día 10 de marzo oficio a la oficina de Swiss-Contact el número de placa del vehículo que la administración ubicó en la recolección de desechos sólidos a reciclar por el proyecto de la Comisión de Ambiente.

Dictamen: Solicitar al Registro Nacional Minero de Geología Y Minas nos informes sobre las concesiones de extracción de materiales en el Cantón de Pérez Zeledón. Incluir dentro de esta información quien es el propietario y representante legal de dichas concesiones. Dictamen: solicitar a Geología y Minas informe si se han cumplido con los compromisos en la concesión de extracción a nombre de Alfa Equipo Pesado, la cual venció en diciembre 2003. Solicitar a Geologías y Minas el estado actual de dicha concesión, contestar en el periodo de ley.

Solicitar a la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal nos informe el resultado de la reunión efectuada el día 25 de febrero del 2004, con los vecinos de la comunidad sobre el tema de las porquerizas.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
 ACTA NO. 106-04
 11 DE MAYO 2004



Informe de la Comisión de Ambiente planteado por Ministerio de Ambiente y Energía. Recomendación: realizar una inspección para ver si hay construcciones en esa área de protección y si las hay cuentan con los respectivos permisos, contestar dentro del término de ley.

Dictamen: se solicita al departamento de inspección municipal, verificar e informar si todavía se extrae material del tajo, propiedad de la señora Antonia Valverde Camacho, ubicada en el Jardín de Páramo sobre el km 111 de la ruta 11 interamericana Sur, lo anterior según oficio SPZ-671- del 31 de octubre 2003."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

ARTICULO 7. Asuntos de la Presidencia.

1. El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, otorga el uso de la palabra al señor Marcos Carazo Sánchez, para que brinde el informe con relación a las Segundas Olimpiadas en el distrito de General y resultados finales. Manifiesta el señor Carazo Sánchez, que tuvieron un porcentaje de pérdidas, pero la participación fue buena. Externa agradecimiento a la representación del Concejo Municipal en dicha actividad, así como al señor Joaquín Picado Vindas, Presidente del Concejo de Distrito General, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación por su valiosa labor de apoyo, y a todos los que de una u otra forma colaboraron para que dicha actividad se pudiera llevar a cabo.

Categoría	Lugar	Nombre
<i>Comidas Típicas</i>	1°	Giselle Rojas
	2°	Lorena Umaña
	3°	Víctor Arias
	4°	Lorena Umaña
<i>Fútbol Femenino</i>	1°	General Viejo
	2°	La Hermosa
	3°	La Linda
	4°	Santa Elena
<i>Fútbol Masculino</i>	1°	Santa Elena
	2°	Miraflores
	3°	Veteranos de Nuevo General
<i>Karaoke Maculino</i>	1°	Eduardo Elizondo
<i>Karaoke Femenino</i>	1°	Estéfani Fonseca
<i>Futbol Sala Masculino</i>	1°	Santa Elena
	2°	La Hermosa
	3°	General Viejo
<i>Futbol Sala Femenino</i>	1°	La Hermosa
	2°	General Viejo





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 106-04
11 DE MAYO 2004

	3°	Santa Elena
<i>Carreras de Cinta</i>	1°	Jeison Quesada
	2°	Róger Cordero
	3°	Alberto Cordero
<i>Tablero Adultos</i>	1°	Segundo Salas
	2°	José Joaquín Picado
	3°	Ronald Badilla
	4°	Víctor Arias
<i>Tablero Infantil Masculino</i>	1°	Elías Vargas
	2°	Jeison Camacho
	3°	Ruiz Cascante
	4°	Alcides Navarro
	5°	Héctor Borge
	6°	Miguel Azofeifa
<i>Tablero Infantil Femenino</i>	1°	Magdalena Solís
	2°	Tatiana Arias
	3°	Milena Navarro
	4°	Lucía Solís
	5°	Selena Araya
<i>Tenis de Mesa Masculino</i>	1°	Ramiro Romero
	2°	Diego Romero
	3°	Allan Barahona
	4°	Miguel Azofeifa

2. El señor Alexis Rodríguez Garita, síndico del distrito de Barú, hace uso de la palabra para manifestar que tuvo la oportunidad de transitar por calle de la Pista Las Lagunas, la cual señala se encuentra en muy mal estado, solicita a la señora Alcaldesa Municipal un informe acerca del avance de la maquinaria municipal en este sentido. Por otra parte externa un agradecimiento público al regidor Manuel Alfaro Jara, por la colaboración brindada en los trabajos realizados en la comunidad de San Salvador de Barú.

3. El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, informa que la audiencia que se había solicitado al Lic. Efraín Sánchez Rojas, director del Periódico Estrella del Sur, se trasladó para la próxima sesión.

4. El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, informa que la regidora Dixiana Vargas Obando, se encuentra ausente de la sesión, por estar realizando labores en su condición de regidora municipal, por lo cual solicita se le designe en comisión.

SE ACUERDA: Designar a la regidora Dixiana Vargas Obando en comisión en la sesión de este día. Se aprueba con nueve votos.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 106-04
11 DE MAYO 2004



5. El señor Presidente Municipal, regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, manifiesta sus condolencias a la regidora Maritza Rojas Ureña y su familia, por la muerte del señor Santiago Barquero Villalobos.

6. El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, convoca a reunión a los Jefes de Fracción, y a la Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores, el próximo lunes 17 de mayo, a partir de las 5:00 pm., en el despacho de la Alcaldía Municipal.

7. El señor Ronald Barrantes Mora, síndico del distrito de San Isidro de El General, se refiere a que existe una inquietud a nivel de todos los síndicos, en el sentido de que el Concejo Municipal, aún no ha definido acerca de lo que es "edificio comunal", solicitud que se encuentra en la Comisión Especial Jefes de Fracción y Presidencia, por lo cual pide se realice lo correspondiente, a fin de que los síndicos puedan elaborar el proyecto con el dinero que existe para infraestructura en sus comunidades, tomando como base el acuerdo que tome el Concejo en ese sentido.

8. El señor Presidente Municipal, presenta a los concejales la modificación interna no. 03-2004, y la somete a consideración.

Una vez realizada la explicación de la modificación, se procede a su votación.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la modificación interna número 3-2004, tal y como sigue. Se aprueba en firme con nueve votos.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
 ACTA NO. 106-04
 11 DE MAYO 2004

AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES										
CÓDIGO PRESUPUESTARIO						NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
P	PR	O	S	G	R					
I				02	04	Otros servicios no personales	7.075.686,01	1.429.000,00		5.646.686,01
I				4		Maquinaria y equipo	320.895,83	244.214,00		76.681,83
I				02	04	Otros servicios no personales	7.075.686,01		65.000,00	7.140.686,01
I				3		Materiales y suministros	2.154.894,59		1.108.214,00	3.263.108,59
I				04		Maquinaria y equipo	320.895,83		500.000,00	820.895,83
							16.948.058,27	1.673.214,00	1.673.214,00	16.948.058,27
En el programa I, en la unidad del despacho de la Alcaldesa, se rebaja de otros servicios no personales la suma de €1,200,000.00, con el fin de reforzar la misma unidad en: - Materiales y suministros €700,000.00, para la compra de materiales de oficina, combustible y repuestos del vehículo Nissan Terrano SM3440. - Maquinaria y equipo €500,000.00, para la compra de un aire acondicionado y un archivo.										
En el programa I, en la unidad de inspectores, se rebaja de otros servicios no personales la suma de €150,000.00, con el fin de reforzar la misma unidad en: - Materiales y suministros.										
En el programa I, en en área administrativa, se rebaja de otros servicios no personales la suma de €79,000.00 y de maquinaria y equipo €50.500.00, con el fin de reforzar la misma unidad en: - Materiales y suministros €129.500.00, para la compra de placas para los activos municipales, boletas de entrada y salida de bodega y otros materiales.										
En el programa I, en en área financiera, se rebaja de maquinaria y equipo €193,714.00, con el fin de rforzar la misma unidad en: - Otros servicios no personales €65,000.00 para el pago módulo curso gestión de cobro. - Materiales y suministros €128,714.00 para la compra de útiles de oficina.										

9. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR ELADIO SANCHO BLANCO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO QUE:

- 1) El crecimiento constante de nuestra población y por consecuencia el aumento de la población estudiantil, tanto en primaria como secundaria y universitaria.
- 2) Que cada día se hace más urgente la instalación de más centros educativos ya que algunos de ellos se encuentran con matrículas muy superiores a su capacidad, especialmente los colegios urbanos.
- 3) Que el Ministerio de Educación Pública hace esfuerzos por dotar de infraestructura y atender a la mayoría de los estudiantes de secundaria de nuestro cantón, con diversas opciones de estudio.
- 4) Que la población más difícil de atender es a estudiantes que trabajan, o que por otras razones no pueden asistir a colegios diurnos, y deben hacerlo a instituciones nocturnas.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 106-04
11 DE MAYO 2004

5) Que existe en la actualidad una institución nocturna, dando los primeros pasos, pero no es atendida como debe ser.

Esta Institución inicia sus actividades en la Escuela Sinaí, como un anexo del Liceo Nocturno de nuestra ciudad, con una población estudiantil que no fue posible matricularla y atenderla en su oportunidad, dando origen a un nuevo colegio nocturno, que labora en las aulas de la Escuela Sinaí. Nuestra región, con gran visión lograron el inicio de este nuevo colegio, idea digna de alabar y que merece el reconocimiento de un pueblo.

POR LO ANTERIOR MOCIONO: Para que el Concejo Municipal, se manifieste con todo respeto, ante el Lic. Manuel Antonio Bolaños Salas, Ministro de Educación Pública, dando el apoyo a las autoridades educativas de nuestra región por la creación de este nuevo colegio nocturno, que es indispensable para atender una población tan numerosa, como son los estudiantes trabajadores, que solo pueden asistir a las instituciones nocturnas.

Además solicitar el personal mínimo pero necesario para su funcionamiento normal, como lo son:

- 1 Director o Coordinador
- 1 Recargo de Oficinista o Asistente Administrativo
- 1 Código de Guarda.
- 1 Código de Misceláneo.
- 1 Código de Orientador.

Los puestos anteriores sería el personal de apoyo indispensable, y que para próximos presupuestos el Ministerio de Educación Pública se considere todo lo relacionado con este nuevo colegio, y así consolidar esta institución y solventar el problema de matrícula que asiste a esa opción educativa. Con copias a:

- ✓ Diputados del Cantón
- ✓ Msc. Manuel A. Ríos Elizondo, Director Regional Educación, Pérez Zeledón
- ✓ Lic. Carlos Arias Villalobos, Director Desarrollo Administrativo, Pérez Zeledón
- ✓ Lic. Jorge Gamboa Zúñiga, Recursos Humanos, Dirección Regional, Pérez Zeledón
- ✓ Msc. María Isabel Martínez B., Asesora Supervisora circuito 01, Pérez Zeledón
- ✓ Prof. Marvin Fernández B., Director Escuela Sinaí
- ✓ Medios de comunicación."

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión, así como el contenido de la moción. Se aprueba en firme con nueve votos.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 106-04
11 DE MAYO 2004

10. El señor Presidente Municipal, realiza una petición a la señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, y que va en el siguiente sentido:

- En sesión ordinaria número 095-04, del 24 de febrero 2004, el Concejo Municipal, conoció documento fax suscrito por el Lic. Edwin Gamboa Miranda, Gerente Área Operativa y Evaluativo de la Contraloría General de la República, oficio no. 1551 FOE-SM-280, relacionado con la aprobación parcial del presupuesto extraordinario no. 1-2004 de la Municipalidad de Pérez Zeledón, documento dirigido en forma expresa a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, con copia a este Concejo Municipal, así como a la Auditoría Interna de esta Municipalidad.
- Mediante actividad de seguimiento de la Secretaría Municipal, se ha determinado que este Concejo no ha conocido para su aprobación las modificaciones al PAO y los indicadores de gestión ajustados, tal y como lo pidió la Contraloría General de la República y para lo cual fijó plazo al 09 de marzo 2004.
- En razón de lo anterior, se solicita a la Alcaldía Municipal que informe las acciones que haya tomado en cumplimiento de la disposición emitida por la Contraloría General de la República y las explicaciones del caso.

SE ACUERDA: Avalar la propuesta realizada por la Presidencia Municipal, tal y como se indica líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.

11. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL DE JESUS UREÑA ROJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, TOMANDO EN CONSIDERACION QUE:

1. Existe un informe de la Contraloría General de la República (CGR), que con claridad pide rendición de cuentas de la labor que realizan los Síndicos Municipales sobre supervisión y visitas a las obras que con recursos públicos se edifican en sus distritos, a saber, el informe No. DFOE-SM-4/2004 de la revisión efectuada por la CGR al Sistema de Adquisición de Bienes y Servicios de esta Municipalidad.
2. Que el Código Municipal, en sus artículos 54 y 57 inciso g), define con claridad las funciones de los Síndicos Municipales.
3. Que algunas leyes específicas, como es el caso de la Ley No.8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria y la Ley No.7755 de Partidas Específicas, asignan en forma directa labores de control de las obras que se realizan con los fondos provenientes de ellas a los Síndicos Municipales.
4. Que por reglamento al artículo 5, inciso b) de la ley No. 8114 existe un representante de los Consejos de Distrito ante la Junta Vial Cantonal.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 106-04
11 DE MAYO 2004

5. Que el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, con gran visión de las necesidades que los Concejos de Distrito tienen para el efectivo desarrollo de sus funciones, en forma muy acertada dispuso incluir en el Presupuesto Ordinario 2004 una plaza a medio tiempo para la contratación de una Secretaria que labore en forma exclusiva y específica en la colaboración con los Síndicos Municipales.

MOCIONO PARA QUE:

1. Se solicite a los señores Síndicos Municipales que, a partir de esta fecha, presenten informes trimestrales del control del avance de obra, ante este Concejo Municipal. El informe deberá cubrir cada trimestre (por ejemplo, enero, febrero y marzo), y entregarse en los primeros 15 días naturales luego de finalizado el trimestre correspondiente. En el caso del primer trimestre de este año 2004, por única vez, el plazo se ampliará al 28 de mayo 2004.
2. Cuando se trate de obras realizadas con recursos provenientes de la Ley No. 8114, el informe deberá llevar copia al Síndico representante ante la Junta Vial Cantonal, a fin de que sea conocido por la misma, presentando al final del mes natural siguiente a la finalización del trimestre, un informe integral de los once distritos. Por esta única ocasión, el plazo correspondiente al informe del 1 trimestre 2004 se amplía al 31 de mayo 2004.
3. Para estas labores, los señores Síndicos se apoyarán en la funcionaria que cubre la plaza Auxiliar Administrativo para la atención de los Concejos de Distrito, de manera que la misma habrá de dar atención prioritaria a estos requerimientos.
4. Se solicite a la Alcaldía Municipal que, en el plazo de un mes calendario, presente la actualización al Manual Descriptivo de Puestos vigente a partir de enero de 2004, de manera que el mismo se contemple en forma detallada las funciones asignadas a la plaza que se ha dado en denominar de Secretaría o apoyo a los Consejos de Distrito, tomando en consideración que la misma se contempló a medio tiempo. Asimismo, deberá ser incluida en el mapa organizacional, definiendo con claridad el orden jerárquico al que responderá."

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión así como el contenido de la moción. Se aprueba en firme con nueve votos.

El señor Amado Fernández Cháves, hace uso de la palabra para indicar con relación a la moción aprobada anteriormente, donde los síndicos deberán remitir un informe, y señala que en el caso específico del distrito de Páramo no han recibido recursos, y en los demás casos la situación es similar, por lo cual debería realizarse la consulta a la Contraloría en este asunto, así como la fórmula técnica de realizar un informe de este tipo.



El señor Presidente Municipal, le explica al señor Amado Fernández Cháves, que lo que se ha realizado es cumpliendo una recomendación emitida por la Contraloría General de la República, y las posibilidades que posteriormente se tengan de realizar las aclaraciones, podrán contar con los expedientes del caso en este sentido.

Por su parte la señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, señala que le preocupa el acuerdo, en el sentido de que es muy difícil para los síndicos realizar un informe cada tres meses, asimismo manifiesta que en la Junta Vial se tomó un acuerdo para enviar a la Contraloría General de la República un informe donde se haga constar la entrega de las diferentes obras que se hayan realizado en cada distrito, además se entregará un informe al Concejo, en el cual constará la entrega de obras realizadas con los recursos de la Ley 8114, obras de entrega a satisfacción, para lo cual los miembros del Concejo, así como los representantes del Concejo ante la Junta Vial, pueden asistir a la entrega que se realizará en cada una de las comunidades.

El regidor Manuel Alfaro Jara, realiza un comentario en el sentido de que el modelo a seguir, debería ser convocar a la actividad al Concejo Municipal, Asociaciones de Desarrollo, Concejos de Distrito, y los miembros de la Junta Vial Cantonal, para que ahí se pueda definir si las obras están a satisfacción, y la responsabilidad más real está sobre la Junta Vial, y consulta si lo indicado por la Alcaldesa aplica a lo administrativo y a lo contratado, por cuanto le surge la duda sobre lo que sucedería en caso de que una obra no esté entregada a satisfacción.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, refiere que en el caso específico de lo contratado, existe la contratación de un Ingeniero que tiene la responsabilidad de recibir las obras y será el que deba asumir ésta, en caso de que no se haya realizado un buen trabajo.

El regidor Fernando Umaña Salas, hace uso de la palabra para indicar que el acuerdo recién votado con relación al informe que deben presentar los síndicos, es un acuerdo que por ser directriz de la Contraloría, pero señala también que al otorgar responsabilidades no se piensa tampoco en ninguna remuneración, y recuerda muy bien cuando el defensor de los habitantes habló en su informe acerca de lo "inmoral" del aguinaldo a los concejales, pero él cuando ejerció como síndico, sabe del esfuerzo que debe hacerse por la comunidad, incluso de los recursos propios para poder llevar a cabo la labor de síndico.

El señor Amado Fernández Cháves, señala que las recomendaciones de la Contraloría con respecto a los informes son de carácter técnico, y los síndicos no están en la capacidad de realizar un informe de ese tipo, y solicita que se pida para ello el apoyo de la administración en la elaboración de dichos informes.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 106-04
11 DE MAYO 2004

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, refiere que con respecto a la moción que se leyó, y que tendrán oportunidad de reflexionar en forma detenida, no debe ser interpretado en forma precipitada, ya que lo que debe hacerse es elaborar un informe, tal y como él lo mostró en la documentación, y podrán notar que es un documento de fácil elaboración y les ofrece la colaboración en lo que corresponda al ámbito técnico, en caso de que se requiera, lo cual sabe no se necesitará por ser un documento sencillo, agrega además que deben aprovechar un recurso que muy pocas municipalidades del país lo tienen, como lo es el apoyo de una auxiliar a medio tiempo para los Concejos de Distrito, y se creen mecanismos para generar la documentación, y lo que se hace es protegiendo la labor que los síndicos realizan y asegurar el adecuado cumplimiento de las responsabilidades. Por otra parte señala que la reunión que él convocara para el día de hoy, uno de los aspectos a tratar era el de la moción recién aprobada, pero en su mayoría por razones no explicadas no pudieron asistir, y así de esta forma aspectos de esta índole no los tomara de sorpresa.

El síndico de Daniel Flores, hace uso de la palabra para solicitar la posibilidad de que la formulación de dichos informes se realice cada seis meses y no tres meses como fue planteado.

El regidor Manuel de Jesús Ureña, escuchando las intervenciones al respecto, convoca a reunión a los señores síndicos, el martes 18 de mayo 2004, a partir de las 4:30 pm.

12. El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, se refiere a solicitud de audiencia por parte de la señora Marieta Montero Zúñiga, del Organo de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, con la finalidad de tratar temas relacionados con el Catastro Municipal.

Realizadas las consultas del caso, se llega al acuerdo por parte de los señores concejales, así como la Presidencia de darle audiencia a la señora Marieta Montero Zúñiga, el próximo martes 08 de junio 2004.

13. El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, realiza la integración de las COMISIONES PERMANENTES del Concejo Municipal. Señala además el señor Presidente Municipal, que él tenía especial interés de conversar con los señores síndicos, para consultar con respecto a la permanencia que tenían en las comisiones, para saber si tenían algún interés diferente, pero como no le fue posible, se tomará nota en el sentido de que los síndicos y síndicas se mantienen en las mismas comisiones en que se encontraban participando, y si deben realizar alguna recomendación en contrario lo realicen en la reunión a la cual ya fueron convocados. En el caso de los miembros de la sociedad civil, señala que conversó con los coordinadores de las diversas comisiones, y éstos le han manifestado que en algunos casos algunos miembros de la sociedad civil no estaban participando, y en otros casos la comisión era muy extensa, por lo cual la dinámica de la comisión era muy compleja. En razón de lo señalado, solicita que cada una de las comisiones realice una propuesta para que se involucren representantes de la sociedad civil.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 106-04
11 DE MAYO 2004

Sigue indicando el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, que la regidora Maritza Rojas Ureña ha venido desarrollando un proyecto específico como coordinadora de la Comisión de Asuntos Culturales, proyecto de especial trascendencia e importancia, que es la ESCUELA DE ARTE GENERALEÑO, y dada su importancia, solicita a la regidora Rojas Ureña, para que realice una propuesta según su criterio, sobre el mecanismo más adecuado para que en condición de coordinadora del Proyecto de la Escuela de Arte Generaleño, recomiende si lo procedente es integrar una comisión especial, o el mecanismo de seguimiento que la señora regidora considere oportuno, ya que sería prudente lograr en estos dos años una consolidación de dicha Escuela, y que no se mantenga dentro de una Comisión de Cultura que en cualquier momento desaparezca, sino que realice una propuesta específica que asegure la sostenibilidad de dicha escuela, y la nombra como coordinadora del Proyecto de la Escuela de Arte Generaleño.

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO	COMISION REVISORA DE LICITACIONES
Gustavo Arias Navarro, Coordinador Dixiana Vargas Obando Clara María Rojas Orozco	Dixiana Vargas Obando, Coordinadora Eladio Sancho Blanco Gustavo Arias Navarro
COMISION DE OBRAS PUBLICAS (*)	GOBIERNO Y ADMINISTRACION
German Solís Badilla, Coordinador Dora Pérez Quesada	Maritza Rojas Ureña, Coordinadora Fernando Umaña Salas Johel Leiva Elizondo

(*) Solicita el señor Presidente Municipal a la Comisión de Obras, para que en virtud de que dicha comisión debe incorporar acciones relacionadas con el funcionamiento del Matadero Municipal, diversos proyectos estratégicos que se relacionan con dicha comisión, para que las Jefaturas de Jefes de Fracción, indiquen con base en su criterio algunas otras personas que consideren necesario incorporar a dicha comisión.

COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS	COMISION DE ASUNTOS CULTURALES
Manuel Alfaro Jara, Coordinador German Solís Badilla Eladio Sancho Blanco	Manuel de Jesús Ureña Rojas, Coordinador (**) Roxana Campos Cubillo María Esther Ruiz Mora

(**) La coordinación será por un año por cuanto este año se ejecutará el proyecto de recuperación de la casa que fue declarada patrimonio histórico, y que ganó el concurso nacional de conservación de patrimonio histórico.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
 ACTA NO. 106-04
 11 DE MAYO 2004



Relacionado con la COMISION CONDICION DE LA MUJER, el señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita a las regidoras:

- Marlene Quirós Zúñiga, Coordinadora
- Alba Nidia Rojas Borbón
- Ana Lucía Torres Montero

Que realicen emitan un criterio con respecto al funcionamiento de dicha Comisión, la cual no ha venido funcionando, por lo cual considera prudente que tanto las regidoras, síndicas, se reúnan y definan si es prudente o no que dicha comisión continúe funcionando.

COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES (***)
Manuel de Jesús Ureña, Coordinador Jorge Gamboa Zúñiga Marlene Quirós Zúñiga

(***) El señor Presidente Municipal, refiere que en el caso específico de la regidora Maritza Rojas Ureña, indica que está actuando en la ejecución de programas relacionados con la labor de Asuntos Ambientales, por lo cual respecto a la incorporación de la regidora Maritza Rojas a dicha comisión, lo que se hará es solicitar a la Alcaldía Municipal para que determine de acuerdo con el convenio suscrito entre la Municipalidad y el Ministerio de Educación Pública, su incorporación a la Comisión de Ambiente, en condición de coordinadora ejecutiva de los Proyectos Ambientales que la regidora Maritza Rojas Ureña realiza, para que tenga la libertad y autonomía sin que dependa del control de la Comisión de Ambiente, y lo realice su trabajo a través de la Alcaldía Municipal.

COMISION DE VIVIENDA (****)
Isidro Montealegre Rodríguez, Coordinador Francisco Ureña Segura Fernando Umaña Salas Elieth Valverde Camacho

(****) En esta comisión, señala el señor Presidente Municipal, que una vez se asuma la implementación del convenio con el Plan Regulador, deberá distribuirse para que exista una comisión específica del Plan Regulador, pero la separación se hará cuando se inicie el nuevo proceso, ya que por el momento no es necesario.

Por otra parte, el señor Presidente Municipal, solicita al regidor Francisco Ureña Segura se reúna con los Jefes de Fracción, e incorpore según los criterios de cada una de las Fracciones los miembros de la COMISION DE PLAN REGULADOR, agrega además que en este caso se tiene especial interés de que la señora Alcaldesa, según lo señalado por el Código Municipal, recomiende representantes de la sociedad civil o de la misma alcaldía ante dicha comisión.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 106-04
11 DE MAYO 2004

COMISION SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Francisco Ureña Segura, Coordinador Eladio Sancho Blanco Ronald Barrantes Mora
--

Finalmente indica el señor Presidente Municipal, que las demás Comisiones se mantienen en las mismas condiciones que han venido funcionando.

PRECALIFICACIÓN ETICA Y MORAL

Ma. Esther Ruiz Mora (Coordinadora) Marlene Quirós Zúñiga Manuel de Jesús Ureña Rojas Marcela Retana Porras
--

JUNTA DE RELACIONES LABORALES

Eladio Sancho Blanco Johel Leiva Elizondo Manuel Alfaro Jara Lauro Espinoza Vargas (Sindicato) Errol Webb de León (Sindicato) Yetty Blanco Fernández (ASEMUPEZ)
--

COMISIÓN DE CEMENTERIO

Eladio Sancho Blanco Francisco Ureña Segura Ronald Barrantes Mora



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 106-04
11 DE MAYO 2004

COMISIÓN BECAS A ESTUDIANTES Art. 6), inciso 2), 093-04, 10 de febrero 2004.	COMISIÓN BECAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES Art. 6), inciso 2), 093-04, 10 de febrero 2004.
María Esther Ruiz Mora Clara María Rojas Orozco Marlene Quirós Zúñiga Secretaria Municipal Representante Alcaldía	María Esther Ruiz Mora Marlene Quirós Zúñiga Roxana Campos Cubillo Alcaldía o su representante(Elidio Fonseca Sánchez) Unidad de Recursos Humanos(Jane Mora Picado) Secretaria Municipal como asesora ASEMUPEZ (Francia Reyes Aguirre). SINDICATO (Aún no ha nombrado representante)

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON DIEZ MINUTOS.


Lic. Manuel de Jesús Areña Rojas
Presidente Municipal


Sra. Rosa María Ceciliano Fallas
Secretaria Municipal

